



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE LAS PALMA DE GRAN CANARIA

1159*Seguridad Social 1060/2010*

D./Dña. **MARÍA LUISA DE LA PUENTE ARRATE**, Letrado/a de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo Social Nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, **HAGO SABER:** Que en los autos seguidos bajo el número 0001060/2010 en materia de Jubilación a instancia de D./Dña. JOSE MANUEL SAMPEDRO CANEDA contra D./Dña. PROMARCA S.L., se ha dictado DECRETO de 08/10/2019, contra el que cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de TRES DÍAS ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, así como AUTO de 03/12/2019, contra el que no cabe recurso alguno, y se ha acordado citar mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 13/10/2020 a las 09:50 horas, advirtiéndole de lo dispuesto **en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social**. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de **citación** en legal forma, a PROMARCA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de diciembre de 2019.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 2019

La letrada de la Administración de Justicia

